



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR			Número Complementario	Código
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL			Nombre de la Asignatura	
Carrera: Licenciatura en Educación, Especialidad Administración Escolar	Plan de Estudio: 2015	Modalidad de Entrega: Semipresencial	Unidades Valorativas	Prerrequisito
Total Asignaturas: 12	Código: L50448C	Nota Mínima de Aprobación: 6.0	(*) Estudiante UES que ha cursado y aprobado las asignaturas que establece el plan de estudio y obtenido las U.V. de la carrera de Profesorado G.A.: Grado Académico Universitario de Profesor de acuerdo con la Ley de Educación Superior, para ingresar al Plan Complementario tomará el Valor de 109 Unidades Valorativas. Las asignaturas serán cursadas de acuerdo con el orden establecido.	
Título a Otorgar: Licenciado (a) en Educación, Especialidad Administración Escolar	Total U.V.: 161	CUM Mínimo Exigible: 7.0		
	– Por el Grado Académico Universitario de Profesor (a) se otorgarán: 109 U.V. – más Plan Complementario: 52 U.V. Duración de la Carrera: 10 Ciclos/ 5 Años – 3 Años, equivalente al Título Universitario en grado académico de Profesor (a) – más 2 Años/ 4 Ciclos del Plan Complementario Total Horas Sociales: 500 Horas			

COPIA ORIGINAL NO. 2

Primer Año				Segundo Año			
Ciclo I		Ciclo II		Ciclo III		Ciclo IV	
1	TAE154	4	EAE154	7	OAE154	10	FEP154
Teoría Administrativa y Educación		Ética y Administración Escolar		Organización y Administración Escolar		Formulación y Evaluación de Proyectos	
5	G.A. (*)	4	G.A. (*)	4	120 U.V.	5	5
2	TED154	5	CAC154	8	CAC254	11	SEI154
Teorías de la Educación		Contabilidad Aplicada a Centros Escolares I		Contabilidad Aplicada a Centros Escolares II		Seminario sobre Evaluación Institucional	
4	G.A. (*)	5	G.A. (*)	5	5	4	4
3	EAP154	6	LED154	9	RTA154	12	MIP154
Estadística Aplicada a la Educación		Legislación de la Educación		Redacción de Textos Académicos		Métodos de Investigación Pedagógica	
4	G.A. (*)	4	G.A. (*)	4	120 U.V.	4	8

Aprobado según Acuerdo de Consejo Superior Universitario, Sesión Ordinaria:
 – Nº 011-2017-2019 (V- 2.5) de fecha 08 de febrero/2012.
Adopción según Acuerdo de Consejo Superior Universitario, Sesión Ordinaria:
 – Nº 010-2019 -2021 (V- 3.1. A) de fecha 13 de febrero /2021.00

[Handwritten Signature]
 SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS
 UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
16 JUN 2022

[Handwritten Signature]

Melan 16-06-2022 A.A.C.